



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 22 de mayo de 2018, siendo las 15:30 horas., en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. SOLANGE CARMINE, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.**

AUSENTE

**SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.
(por encontrarse ambos fuera del país
en cometido institucional)**

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2018, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Concejal Sr. Barriga reitera que hace una semana más que no tiene respuesta sobre el pago de derechos de agua por parte de la Empresa Hidrosym.

El Director de Aseo indica que hoy le fue despachada la respuesta solicitada.

5.- MATERIAS NUEVAS

a) ACTA COMISIÓN SALUD

El martes 22 de mayo de 2018, siendo las 11:05 hrs., se reúne la Comisión Salud Medio Ambiente con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro Durán, Esteban Barriga, Jaime Salinas y Roberto Neira que la preside.

Participan el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette, la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, el Director de Control don Octavio Concha, la Dra. Sra. Mónica Ferrando Coordinadora SAPU Comunal y don Carlos Millar de Administración Municipal.

La reunión tuvo por finalidad analizar la situación de la Salud Municipal y recibir a la Agrupación Mamá Cultiva, salud medicinal Cannabis Sativa.

El Presidente de la Comisión expresa al Sr. Vallette que los Concejales consideraron que se habían cuestionado las facultades fiscalizadoras del Concejal Sr. Barriga y además se habían expuesto juicios de valor que como Concejales desaprueban, esperando esta Comisión para aclarar la situación. El Sr. Neira además se refiere a carta enviada por Directores de los Centros de Urgencia de los CESFAM, consultando si tenía conocimiento de ello y si éstos estaban autorizados para dirigirse directamente a los Concejales, como asimismo si el Alcalde estaba en conocimiento, a lo cual el Sr. Vallette responde que sólo se enteró el día jueves, tuvo acceso a un borrador, y no tuvo injerencia en la situación.

El Presidente de la Comisión, indica que se espera que este tipo de situaciones sean visadas por el director y no que cualquier funcionario se dirija a los Concejales sin conocimiento del Director pertinente, de la Administración y del Alcalde.

El Concejal Sr. Barriga señala que antes de hacer cualquier denuncia respecto del sistema de atención en los CESFAM de la comuna, se preocupó personalmente de hablar con el Director de Salud. Consulta cuántas denuncias se reciben en los Consultorios por parte de los usuarios, quienes son los realmente vulnerados, al no haber cumplimiento de las atenciones.

El Sr. Vallette, explica que a partir de marzo se incrementan las consultas aun cuando el peak de éstas se desarrollaría más adelante, exhibe gráficos que indican un incrementado de las consultas esperándose que el peak se produzca en unas semanas más. Agrega que hay un plan implementado para tal efecto, existiendo además un convenio con una entidad externa que fiscaliza permanentemente la atención y permanencia de los médicos. Respecto de la dotación de recurso humano, ésta ha sido aumentada, como también las horas médicas, no obstante no llegan currículum a los llamados que se hacen para proveer los cargos.

El Concejal Sr. Durán, consulta respecto de situaciones que se presentan en otras comunas respecto a las que existen en Temuco.

El Director indica que a pesar de lo atractivo que resulta Temuco como plaza, no hay interesados en ocupar los cargos, no obstante existen médicos cubanos, venezolanos, etc. que trabajan en el sistema. Se ha solicitado médicos que están en etapa de consideración al Servicio Salud Araucanía, lo que ha dado resultado, aclarando que el costo no es asumido por el Municipio.

La Dra. Ferrando, indica que llegado el momento los pacientes confían más en los médicos chilenos que en los extranjeros, por lo que luego de ser atendidos por éstos profesionales, permanecen horas al interior de los consultorios a la espera de una segunda opinión.

El Sr. Vallette, señala que el Departamento de Salud Municipal en sus CESFAM cuenta con un total de médicos que supera a lo recomendado por el MINSAL en horario normal, siendo ésta la única Comuna que cuenta con tantos turnos. Se refiere también a la violencia psicológica hacia los profesionales de la salud por parte de usuarios.

El Concejal Sr. Barriga, señala que entiende la situación, no obstante también el trato hacia el usuario es violento y es de ambos lados.

La Sra. Ferrando comenta haber vivido una situación complicada, agregando que dependiendo del estado del paciente ingresado se requiere concentrar a todo el equipo en su atención, y eso demora, lo que provoca violencia, por lo que es necesario descomprimir y trabajar con seguridad. Señala haber sido estricta en

los horarios, se cancela sólo lo trabajado y se han tomado medidas para evitar que los médicos abandonen su lugar de atención.

El Concejal Sr. Durán comenta que al parecer Salud venía con carencias y debilidades cuando él ingresó como Concejal, y puede ver que la situación ha variado, no se trata de ofender al personal de Salud, sino brindar la mejor atención a los pacientes, indicando que ha visto un buen trabajo, lo que se desea son soluciones para el usuario. Consulta qué se ha hecho en materia de seguridad.

El Sr. Vallette señala que se han dispuesto medidas como separadores con vidrios blindados en admisión, que es el lugar donde se producen los reclamos, se cuenta con guardias y cámaras en todos los consultorios.

El Concejal Sr. Barriga, señala que si habían cámaras en el Consultorio Sta. Rosa habrá podido ver que no fue violento en su actuar, como señaló el Director de Salud en la Sesión pasada, a lo que el Sr. Vallette, aclara que el problema se produjo después de que se él se retiró.

El Concejal Sr. Barriga consulta si los SAPU deben atender de 17 a 24 hrs. y qué se hará con los médicos que no cumplen el horario a pesar de su contrato, porque se ha sabido que hay algunos que no cumplen allí y sin embargo se encuentran en turnos en otro lugar. Estima el Concejal que hay que hacer hincapié en el tema comunicacional, de modo que los usuarios estén informados respecto de cómo funciona el consultorio.

El Sr. Vallette, reconoce que no han sido buenos comunicadores, pero, se instalaron dispositivos en los televisores para dar a conocer lo que es un servicio de atención primaria, disponibilidad de médicos y las atenciones que presenta el servicio, ya que el 95% de las urgencias son de Policlínico. Agregando que la gente ha percibido este cambio y ello se refleja en la encuesta de satisfacción de usuario, realizada por la Universidad de Chile, señalando que hay consultorios que han sido evaluados de 1 a 7 con 6.94. Señala que la prioridad hoy es infraestructura y trato.

Respecto a consulta del Concejal Sr. Barriga sobre cómo se va a hacer que haya más médicos en atención, el Sr. Vallette expresa que se ha aumentado el porcentaje de horas cubiertas, contratando más horas, aclarando además que el usuario puede ser atendido en cualquier consultorio, no solo en el que está inscrito, ya que no muchos tenían conocimiento de la atención en Consultorios.

El Sr. Neira, destaca la importancia de crear aplicaciones que indiquen al usuario cuál es el consultorio con mayor posibilidad de atención. Agrega que la idea no es presionar a Salud Municipal, sino entregar a la gente información y responder a la confianza de la ciudadanía, señala que debe haber un diálogo más directo entre Concejales y Directores.

El Concejal Sr. Barriga, señala que desea dejar claro que no acepta la forma en que fue tratado por el Director de Salud, esperando que ningún otro Concejal sea tratado así por parte de un funcionario, menos cuando se hizo una consulta en buena forma.

El Sr. Vallette pide disculpas al Concejal agregando que siempre ha habido buena disposición de su parte frente a lo solicitado por el Concejo.

Concluido el tema, el Presidente de la Comisión, recibe en Sala a la Agrupación “Mamá Cultiva”, representada por su Presidenta Sra. Marianela Jaramillo, junto a las Sras. Gisela Inostroza, Elvira Pincheira y Sr. David Herrera.

La Sra. Jaramillo manifiesta su complacencia por esta invitación, comentando los testimonios de quienes están enfermos o tienen enfermos a quienes se les está administrando cannabis, dando a conocer las considerables mejoras en la salud de su hijo quien fue diagnosticado con parálisis cerebral y epilepsia entre otras enfermedades, cuyo proceso de recuperación ha sido tal que hace 6 meses suspendió los fármacos que tomaba, manteniendo sólo el tratamiento de cannabis. Otros participantes relatan sus experiencias demostrando que el consumo de cannabis ha realizado un cambio en sus vidas y en la de sus enfermos al incorporarla como medicina complementaria, suministrada en gotas.

Los Sres. Concejales realizan consultas referidas al respaldo legal de estas plantaciones, las que se encuentran contenidas en la Ley 20.000, permitiendo su uso médico, corroborando con documentación pertinente, señalan no haber tenido conflictos ni hostigamiento de ningún tipo en la región, señalando que incluso han tenido reunión con el Fiscal, habiendo acercamiento respecto al tema.

El Sr. Salinas, consulta al Sr. Vallette qué se está haciendo en Temuco al respecto. Si hay intención de formar parte de esta alternativa.

El Sr. Neira consulta como se puede colaborar desde el Municipio, considerando que a lo largo del país ya hay 19 Municipalidades en convenio actualmente y son doctores del servicio quienes indican el medicamento.

El Sr. Vallette indica que son un Departamento abierto a todas las alternativas terapéuticas que vayan en apoyo del paciente.

El Concejal Presidente de la Comisión sugiere viajar a Santiago, reunirse con la fundación Daya, y visitar allí uno o dos Municipios en Convenio.

El Sr. Millar, señala ofrecerse para ver aspectos administrativos para generar eventualmente una presentación en el Concejo en pleno de modo de generar avances y agradece la presencia de la agrupación.

El Sr. Barriga agradece al Concejal Sr. Neira, el haber hecho esta reunión con la Agrupación, reconociendo la importancia de este medicamento complementario en el tratamiento de tantos pacientes.

La Directora Jurídica se suma al interés de ponerse a disposición de esta agrupación “Mamá Cultiva” para el tema de asesorías jurídicas en que pueda colaborar desde el Municipio.

Concluida la lectura del Acta la Concejala Sra. Carmine solicita al Director de Salud se haga llegar información sobre cuáles son los consultorios que han sido evaluados óptimamente, de acuerdo a un estudio de la Universidad de Chile.

Además le parece muy pertinente se aclare que las personas se pueden atender en cualquier consultorio y no solo en el que están inscritos.

El Concejal Sr. Barriga señala que el Acta en el punto 5 indica que el Concejal Barriga hablo con la Directora encargada del CESFAM, aclarando que la verdad es que él hablo con el Director del Depto. de Salud para precisar. Encuentra por otra parte necesaria la colocación de pantallas que entreguen la información al usuario sobre los horarios de atención y la aplicación para ver desde sus casas qué consultorio está expedito o colapsado.

También deja en claro que la denuncia tiene que ver con que no había médicos en los consultorios y hoy en Comisión de Salud

se tomó conocimiento las razones del porqué no hay médicos en ciertos días y horarios, agradeciendo además las disculpas públicas.

El Concejal Sr. Neira se refiere a compromiso de hacer una visita a 2 municipios para conocer avances en el tema del uso de la Cannabis y como hay un grupo que tiene que viajar a Santiago próximamente, la idea sería aprovechar ese viaje y visitar previamente un Municipio y Fundación Daya, avisando oportunamente vía correo electrónico a las instituciones que se visitarán.

Concluida estas intervenciones, se aprueba el Acta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente

b) MATERIAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Presidenta de esta Comisión Sra. Carmine expresa que la reunión de su Comisión no se realizó por cuanto la reunión de la Comisión de Salud se extendió, entendiendo que el tema que estaban tratando era importante, pero la citación se hizo por correo a la Comisión de Finanzas era para las 11:30 horas, por lo que media hora de atraso es mucho, reiterando respetar los horarios, porque a todos les interesa que las Comisiones funcionen dentro de los horarios convocados.

El Concejal Sr. Neira Presidente de la Comisión de Salud expresa que en ningún momento se pensó interrumpir la labor de la Comisión Finanzas, aclarando que se confundió el horario, porque sobre la reunión de la Comisión de Finanzas se le indicó que estaba citada a las 12:00 horas y por ello se extendió su Comisión, solicitando las disculpas del caso, que acepta la Sra. Carmine.

Seguidamente se ofrece la palabra el Sr. Carlos Millar para que presente directamente los siguientes temas:

1.- Modificaciones Presupuestarias

El Concejal Sr. Albornoz expresa que no se está dando cumplimiento a la disposición legal de enviar en 5 días de anticipación las Modificaciones Presupuestarias, de manera de hacer un análisis detallado antes de resolver.

El Sr. Millar expresa que solo presentará hoy las propuestas y si hay alguna en condiciones de aprobarla se puede

hacer y si no quedarían para una próxima Sesión, por lo tanto **solo se exponen** como sigue:

N° 3, Área Cementerio

La propuesta tiene por finalidad financiar proyecto de reparación de Cierre por Av. Balmaceda, Mobiliario y desvinculación de funcionario Parque Cementerio, Mejoramiento de Baños e Instalación de Sistema de Vigilancia, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 / 2018				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	37.500	
115				
05.03.101	41	De la Mun. A Serv. Incorp. a Gestión		37.500
B.				
		DISMINUCIÓN	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	37.500	
215				
22.04.999	41	Otros		1.000
22.06.001	41	Mantenimiento y Reparación de Baños		5.000
22.06.001	41	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		3.000
21.03.999.999.001	41	Indemnizaciones y Desahucios		10.000
31,02,	41	Instalación Sistema Vigilancia		18.500
D.		DISMINUCIÓN	0	

Modificación Presupuestaria N° 15, Área Municipal

La propuesta tiene por finalidad complementar partidas de Gastos que se indican:

- Bono personal de empresas de aseo por M\$ 248.000.-
- Subvención Artesanos Mercado por M\$ 30.000.-
- Cursos Capacitación ECOPARQUE por M\$ 10.000.-
- Transferencia a Cementerio por M\$ 37.000.-
- Mobiliario y Otros por M\$ 12.000.-

- Gastos Notariales, Derechos y Tasas por M\$ 692.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 015 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION		0
		NO HAY	
B.	AUMENTO	M\$	327.500
08,,83,001		Participacion F.C.M.	79.500
05,03,002,999,003		Transferencias Ley 21,053	248.000

EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M\$
C.	DISMINUCION		10.642	
	M\$			
29,01,002	11,05,02	Terrenos PMB (Comité Bicentenario)		642
22,11,002	14,07,03	Cursos de Capacitaciones (Eco Parque)		10.000
D.	AUMENTO	M\$	338.142	
24,01,005,001	14,07,02	Subvencion Municipal (Artesanos Mercado)		30.000
22,08,999,009	12,09,01	Otros Servicios Generales (Eco Parque Medio Ambiente)		10.000
24,03,101,003	12,08,01	Transferencia a Cementerio		37.500
24,01,999,009	12,03,01	Otras Transferencias (Bono Aseo)		248.000
22,12,005,003	11,02,01	Gastos Notariales		250
22,12,005,001	11,02,01	Derechos y Tasas Gestion Municipal		392
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros		12.000

Modificación Presupuestaria N° 13, Área Municipal

La propuesta tiene por finalidad financiar Proyecto de Control del Comercio Ambulante Ilegal C.A.I. por un total de M\$ 72.500.- implementando acciones en terreno especialmente en zonas de riesgo, en coordinación con Carabineros y otras Instituciones para el control y fiscalización, de manera de disminuir la sensación de inseguridad en la Comuna.

El detalle de la distribución de este gasto se detalla como sigue:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 013 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION		0
		NO HAY	
B.	AUMENTO	M\$	72.500
08,,83,001		Participación F.C.M.	72.500
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
C.	DISMINUCION		0
	M\$		

D.	AUMENTO M\$	NO HAY 72.500	
22,07,001,003	12,10,01	Servicios Publicidad (Campaña Educar y Sensibilizar)	20.000
22,07,001,003	12,10,01	Servicios de Impresiones (Sensibilización Opinión Publica)	6.500
24,03,099	11,02,04	A otras entidades públicas Vehículos (Convenio Carabineros)	32.000
22,06,001,001	12,10,01	Mantención Inmuebles (Garita Feria Pinto)	4.500
22,08,09	12,10,01	Otros (Señalética Vial y Pintura Vereda)	4.000
22,20,002	12,10,01	Vestuario, Accesorios (Uniforme y protección inspectores)	5.000
22,06,002	12,10,01	Mantención Vehículos (Mantención camioneta decomisos)	500

Se agrega que esta Modificación no se cursará mientras no se acuerde con Carabineros en que calidad se entregaran los vehículos.

Modificación Presupuestaria N° 6 Área Salud.

La propuesta tiene por finalidad reconocer Mayores Ingresos por devoluciones a Farmacia Municipal no estimados inicialmente por M\$ 89.426.

También se reconocen mayores ingresos por los siguientes Convenios:

- CAMPAÑA DE INVIERNO POR M\$ 19.142.-
- APOYO A LA GESTION POR M\$ 36.444.-
- PROGRAMA VIDA SANA POR M\$ 54.383.-
- PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD POR M\$ 87.193.-
- PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD MEDICO GESTOR POR M\$ 9.840.-

Por otra parte se proponen rebajar montos de tres Convenios, por valores sobrestimados, por un total de M\$ 315.503.- y Rebajar de Fondos Propios la suma de M\$ 38.570.- por Asignación de Desempeño Difícil, por estimaciones iniciales más altas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06/2018				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		C.Costo	Subprograma 1	Subprograma 2
A.	AUMENTO:		89.426	80.932
05.	Transferencias Corrientes		-	80.932
05.03.006	Del Servicio de Salud			

			-	80.932
05.03.006.002.030	Programa Campaña invierno, refuerzo consultorios	32.30.00		2.142
05.03.006.002.031	Programa Refuerzo RR.HH en Sapu	32.31.00		10.944
05.03.006.002.036	Programa Vida sana, intervención en Obesidad	32.36.00		4.183
05.03.006.002.040	Programa Resolutividad, Gastroenterología	32.40.00		17.193
05.03.006.002.041	Programa Resolutividad, Médico gestor	32.41.00		4.840
05.03.006.002.070	Asignación desempeño difícil en SAPU	32.70.00		41.630
08.	Otros ingresos corrientes		89.426	-
08.99.999	Otros	31.39.00	89.426	
B.	DISMINUCION:		38.570	80.290
05.	Transferencias Corrientes		38.570	80.290
05.03.006	Del Servicio de Salud		38.570	80.290
05.03.006.002.008	Programa Otorrinolaringología.	32.08.00		33.475
05.03.006.002.010	Programa resolutividad, Cirugía menor	32.10.00		3.200
05.03.006.002.011	Programa resolutividad, Unidad at. Oftalmológica	32.11.00		43.615
05.03.006.002.065	Asignación desempeño difícil Ley 19.378	31.00.00	38.570	
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
A.	AUMENTO		89.426	80.932
21.	GASTOS EN PERSONAL		17.000	63.739
21.02.00	Personal a contrata		10.000	48.574
21.02.001.004	Asignación de Zona Art. 26 ley 19.378	31.39.00	2.000	-
21.02.001.027.002	Asignación de Desempeño difícil Ley 19.378	32.00.00		41.630
21.02.002.002	Otras cotizaciones previsionales	31.39.00	2.000	-
21.02.004.005	Trabajos extraordinarios	31.39.00	6.000	
21.02.004.005	Trabajos extraordinarios	32.31.00		6.944
21.03	Otras remuneraciones		7.000	15.165
21.03.005.001	Suplencias y reemplazos	31.39.00		

			7.000	
21.03.999.999.001	Honorarios	32.00.00		15.165
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		65.426	17.193
22.02.002	Textiles, vestuario y calzado	31.39.00	600	
22.04.001	Materiales de oficina	31.39.00	5.400	
22.04.004.001	Productos Farmacéuticos gestión	31.39.00	40.000	
22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	31.39.00	1.000	
22.04.010	Materiales p/Mant. y reparación inmuebles	31.39.00	3.000	
22.04.999	Otros	31.39.00	3.000	
22.05.008	Enlaces de telecomunicaciones	31.39.00	2.026	
22.06.001	Mantenimiento y Reparación edificaciones	31.00.00	3.000	
22.06.007	Mantenimiento y Reparación Eq. Informáticos	31.00.00	1.500	
22.08.010	Servicios de suscripción y similares (licencias)	31.00.00	2.900	
22.08.999	Otros	32.40.00	3.000	17.193
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.000	-
29.05.001	Máquinas y equipos de oficina	31.39.00	1.000	
29.05.999	Otros	31.39.00	4.000	
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	31.39.00	1.500	
29.07.002	Sistemas de información	31.39.00	500	
B.	DISMINUCION:		38.570	80.290
21.	Gastos en Personal		38.570	38.815
21.01.00	Personal de planta		38.570	3.200
21.01.001.001	Sueldos base	32.10.00		1.600
21.01.001.028.002	Asignación desempeño difícil Ley 19.378	31.00.00	38.570	
21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria	32.08.00		1.600
21.03	Otras remuneraciones			35.615
21.03.999.999.001	Honorarios	32.00.00		

				35.615
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		-	17.000
22.04.004.002	Productos farmacéuticos convenios	32.00.00		17.000
24.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	24.475
24.01.999	Otras transferencias al sector privado	32.00.00		24.475
	Variación Neta Ppto. Gastos		50.856	642

Modificación Presupuestaria N° 7 Área Salud

La propuesta tiene por finalidad un ajuste en Subprograma 29.

Adquisición de Activos Financieros para adquirir equipamiento médico, por término de vida útil de varios instrumentos médicos, como también la disminución en Inversión de Cuenta Vehículos, Mobiliario, por menor gasto según el siguiente detalle

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07/2018			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		C.Costo	Subprograma 1
A.	AUMENTO:		-
	No hay		
B.	DISMINUCION:		-
	No hay		
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			10.673
A.	AUMENTO		10.673
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.673
29.05.999	Otros	31.00.00	10.673
B.	DISMINUCION:		
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.673
29.03	vehículos	31.00.00	5.673
29.04	Mobiliario y Otros	31.00.00	5.000
	Variación Neta Ppto. Gastos		10.673

Se reitera que es esta oportunidad solo se presentaron las Modificaciones para resolverlas en la próxima Sesión.

2.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo

- a) Modificación Contrato** “Consultoría para Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema Informática para la Gestión del

Control de los Procesos de La Municipalidad de Temuco", con el contratista Luis Sebastián Duarte Hidalgo, por un monto de \$ 2.000.000, IVA incluido. El Plazo por el cual se requiere efectuar la modificación es de 20 días de ampliación del contrato original y 25 días para el desarrollo e implementación del módulo de gestión de reclamos.

Se reitera que solo es una ampliación de plazo porque no se le entregó oportunamente el insumo por parte del Municipio para el estudio contratado.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba mayoritariamente con el voto en contra de la Concejala Sra. Saffirio, quien estima inconveniente gastar recursos para seguimiento de reclamos cuando esta aplicación podría incorporarse a la página Web en la modernización que se plantea.

- b) "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal y Plan Estratégico Municipal", con el oferente Universidad de la Frontera, por un monto total de ofertado de \$ 49.000.000. La vigencia del contrato será de 352 días (300 días de desarrollo y 52 días de correcciones).

El Concejal Sr. Albornoz señala que el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal establece la importancia de este instrumento de planificación, solicitando se aplique la norma del artículo 79 letra c) respecto de disponer los 20 días hábiles para examinar en detalle esta propuesta y sobre todo las bases de la propuesta y darse un plazo prudente para ello.

La Concejala Sra. Saffirio comparte esa apreciación, agregando que no comprende el por qué externalizar este estudio existiendo un equipo técnico municipal y de no ser que se justifique esta propuesta no la aprobará.

El Concejal Sr. Neira agrega es partidario de analizarlo en la próxima comisión de trabajo.

El Sr. Millar señala que la Administración retira esta propuesta para ser presentada en la próxima reunión de trabajo.

- c) "Servicio de Preuniversitario para Estudiantes de Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Temuco", de acuerdo al siguiente detalle:

- Línea 1 Preuniversitario CEPECH S.A., por un monto total de \$ 6.000.000, exento de IVA.
- Línea 2 Preuniversitario Pedro de Valdivia Concepción Limitada, por un monto total de \$ 30.000.000., exento de IVA. La vigencia del contrato será desde la adjudicación hasta el 30 de noviembre del año 2018, con posibilidad de renovar hasta el 30 de noviembre del año 2019.

Analizada por el Concejo, se aprueba por unanimidad.

3.- Patentes de Alcoholes

Hace la presentación la Sra. Heilleen Almendra

- a) Ord. N° 835 de 16.05.2018, solicitud de Pre-Aprobación de Patente de Restaurante Diurno, presentada por el contribuyente Alimentos e Inversiones Amazonas Ltda., con domicilio comercial en M. Montt N° 765, local 3502 (Patio comida Almacenes Paris), que cumple con los requisitos para su Pre-Aprobación.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- b) Ord. N° 836 de 16.05.2018, solicitud de Pre-Aprobación de Patente de Restaurante Diurno, presentada por el contribuyente Alimentos e Inversiones La Pradera Ltda., con domicilio comercial en Av. Alemania N° 0671, local 3510 (Patio Comida Mall Portal Temuco), que cumple con los requisitos para su Pre-Aprobación.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- SUBVENCIÓN

Hace la presentación don Carlos Millar

Se propone otorgar Subvención Municipal al “Comité de Vivienda Villa El Prado”, por un valor total de **\$ 3.500.000**, destinados para apoyar el pago de regularización empalme eléctrico Villa El Prado. Considera regularización línea de baja tensión área y empalmes monofásicos aéreos.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

5.- COMODATOS

Hace la presentación don Carlos Millar

La Administración Municipal solicita la aprobación de los siguientes Comodatos:

a) Iglesia Evangélica 3 Hebreos

Se propone un Comodato con la Iglesia Evangélica Misionera “Los Tres Hebreos”, para la entrega de terreno municipal ubicado en Pasaje Paillaco S/N, Población Lanin, de una superficie de 446,90 m², para regularizar la construcción de Templo y Salón Multiuso.

El contrato de Comodato tendrá una duración de 5 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intervención de ponerle término mediante el anexo escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta (60) días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) JJ.VV. Villa Nehuén

a) Que el año 2018, el Fondo Social Presidente de la República exige a los postulantes, comodatos con vigencia igual o superior a 5 años desde la fecha que se postula al proyecto y que en el caso de no cumplir con el plazo mínimo, se deberá actualizar el contrato o adjuntar el acuerdo del Concejo Municipal en el que se señale el compromiso de ampliar el comodato en un plazo que cumpla los requisitos exigidos.

b) Que se amplió el plazo de postulación de proyectos desde el día 27 de abril al 25 de mayo del año en curso.

c) Que los contratos de comodato otorgados por la Municipalidad con data anterior a la fecha antes citada, tienen por lo general, vigencia menor a la exigida.

d) Que a objeto de habilitar a los postulantes de la Institución que más adelante se detalla, se solicita a los Sres. Concejales su aprobación para:

*Modificar a 6 años la vigencia del contrato de Comodato con la **Junta de Vecinos Villa Nehuen**, para efectos de postulación al*

Fondo Social Presidente de la República 2018, compromiso que se perfeccionará en el evento que las instituciones comodatarias que a continuación se detalla resultaran beneficiadas en alguno de los proyectos que a dicho fondo postulen.

Además se solicita incluir en el correspondiente contrato de Comodato tres nuevas cláusulas referidas a:

1. El Art. 44 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, cláusula referida a la elaboración de Programas de Actividades y proyectos a ejecutar así como el presupuesto de ingresos y gastos para cada periodo anual.
2. Incluir Cláusula relativa a especificar que la Comodataria estará sujeta a fiscalización por parte del Municipio respecto del estado del inmueble, de proyectos de obras en ejecución, del uso y la administración de inmuebles.
3. Especificar que el uso del inmueble se debe compartir con otras entidades del sector.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

c) Comité de Agua Potable Rural

1.- De acuerdo a Ordinario número cero once de fecha diecisiete de enero del dos mil diecisiete de la Dirección de Planificación, la Municipalidad de Temuco, postulo a recursos del Gobierno Regional-FNDR-, al proyecto “Instalación Agua Potable Cinco Laureles, Tromen Bajo y Alto”, beneficiando a quinientas familias aproximadamente del sector, el cual se encuentra en etapa de desarrollo y en proceso de inspección por la Dirección de Obras Hidráulicas-DOH-. Además en complementación de dicho proyecto, la Dirección de Obras Hidráulicas, contrato el diseño del proyecto “Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Rural Mollulco”, en ambas iniciativas era necesario adquirir un terreno para la construcción de infraestructura sanitaria asociada a la captación de agua que requieren los sistemas.

2.-En consecuencia a lo anterior, por escritura pública de compraventa suscrita entre don Segundo Morales Yevilao y la Municipalidad de Temuco, con fecha 12 de octubre del 2017, se adquiere, el Inmueble consistente en el Lote B-guion uno, ubicado en sector Ochocon de la Comuna de Temuco, de una superficie de 0,0922 hectáreas equivalente a 922,0 metros cuadrados inscrito a nombre de la

Municipalidad a fojas 1958vta, N°1744 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 2018.

3.-Con el propósito de continuar con el desarrollo del proyecto, se requiere que el Comité de Agua Potable Rural 5 Laureles Tromen Bajo Tromen Alto y Comité de Agua Potable Rural Mollulco, cuenta con título de administración sobre el inmueble individualizado precedentemente.

4.-Por tanto, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra F) en relación al artículo 5 de Ley Orgánica de Municipales N°18.695, se solicita entregar en comodatos el inmueble individualizado en los términos siguientes:

- a) Comité de Agua Potable Rural 5 laureles Tromen Bajo Tromen Alto, un retazo de terreno de una superficie de 167,0 metros cuadrados, de acuerdo a memoria explicativa y plano de comodato, elaborados por Carola Alcota C, Ingeniera Civil.
- b) Comité de Agua Potable Rural Mollulco, un retazo de terreno de una superficie de 581 metros cuadrados, de acuerdo a memoria explicativa y plano de comodato, elaborado por Carola Alcota C, Ingeniera Civil.

El Concejal Sr. Albornoz señala felicitar a los equipos técnicos por este tema tan relevante que significa mejorar la calidad de los vecinos de estos sectores rurales.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.-“Adquisición Terreno para Familias del Comité Nueva Esperanza, Temuco”.

Monto del proyecto **\$ 667.817.500.**

Ubicación: **Macrosector Pedro de Valdivia, calle Mallín N° 01200**

El proyecto beneficiará a 170 familias que se han formalizado mediante un Comité que ha estado ahorrando para obtener el subsidio para la construcción de una vivienda definitiva. Son familias de escasos recursos quienes actualmente arriendan o viven de allegados.

Se propone comprar un terreno de 30.000 m², ubicado en calle Mallín N° 01200 Macrosector Pedro de Valdivia para la construcción de 170 viviendas.

Por ello se propone aprobar la suscripción de la promesa de compraventa de tal manera de ser presentado como antecedente en la postulación del proyecto a fondos del PMB.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

7.- Honorarios Banda Instrumental Escolar

Hace la presentación don Carlos Millar

La Administración solicita aprobar funciones en contratos de honorarios, cuenta presupuestaria 215.21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales”, vigencia abril a diciembre de 2018, que se indican:

Las funciones para Monitores Musicales (05 funcionarios) de la Banda Instrumental Escolar Municipal, consisten en dirigir técnicamente los conjuntos musicales integrados por alumnos del sistema escolar en sus distintos niveles; preparar actividades de estudio e interpretación en instrumentos y lectura musical a participantes con jornadas semanales definidas desde la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar; efectuar acciones de extensión y representación del conjunto musical que se dirige en eventos locales, regionales y/o nacionales según se determine desde el Departamento de Administración de Educación; evacuar informes con cobertura estudiantil participante, asistencia, estado de ejecución de actividad y observaciones que resulten de interés al municipio para mejoras futuras en esta iniciativa.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

8.-PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 27° LLAMADO AÑO 2017- EJECUCION 2018

Inversión Total : \$ 1.179.417.000.-

Financiamiento

Minvu IX Región : \$ 986.082.000.-

Municipalidad : \$ 193.335.000.-

Comités : \$ 0.-

ANTECEDENTES GENERALES

La Municipalidad de Temuco postuló un total de 49 proyectos, correspondientes a diversos tramos de calles y pasajes, de Comités de Pavimentos Participativos de la ciudad de Temuco.

De los 49 proyectos con certificación técnica, el Minvu aprobó el financiamiento de 14 quedando en Lista de Espera los proyectos restantes.

ANTECEDENTES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS:

N°	NOMBRE DE LA VIA	SUP. M2
1	Pasaje 3	176
2	Recreo, Colón, San Fernando	3.259
3	Pasaje Nuevo	346
4	Santa Margarita	640
5	Toscana	2.662
6	Pje. Paraíso	343
7	Allipen y Niagara	653
8	Los Torrentes	321
9	Langdon 14	225
10	Ancud	222
11	Bruno Trejos y Huascarán	1.183
12	Pje. Fco. De Asís, Pje. Martín de Tours, Pje. Ignacio de Loyola, Los Pioneros, Pje. Tomás de Aquino, Pje. Botrolhue	3.075
13	Lelfun	3.150
14	Pje. San Joaquín, Pje. San Expedito, Los Pioneros	996
TOTAL		17.251

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad autorizar la suscripción del respectivo Convenio con el SERVIU IX Región.

b) COMISIÓN DE VIVIENDA

Hace la presentación el Concejal Sr. Jaime Salinas

- 1) **Oficio N° 0069/18**, solicitud presentada por la Constructora e Inmobiliaria Dadelco SPA “**Condominio Doña Javiera**”, para lo cual proponen lo siguiente:

Avenida Javiera Carrera Avenida Javiera Carrera (prolongación)
Tramo entre Pedro de Valdivia y Calle Folilco.

- 2) **Oficio N° 0315/18**, solicitud presentada por la Sociedad Inmobiliaria Socovesa Sur S.A. “**Loteo Mirador de la Frontera III**”, para lo cual proponen lo siguiente:

Avenida Gabriela Mistral Tramo entre Martín Lutero y prolongación
(Continuación) Avenida Universitaria.

Avenida Universitaria Tramo desde Avenida Gabriela Mistral
hasta

(Continuación) fin de Loteo, Mirador de la Frontera III.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad las prolongaciones de las Avenidas señaladas.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay

7.- VARIOS

Normas de Tránsito

El Concejal Sr. Albornoz sugiere que a través del Departamento de Educación se realicen talleres sobre normativa de tránsito en los Colegios Municipales.

Adultos Mayores

El Concejal Sr. Albornoz solicita que la DIDECO disponga de una Asistente Social para que pueda identificar personas vulnerables que están enfermos en el Hospital Regional y no tienen familiares o recursos económicos, de manera que el Municipio pueda apoyarlas.

El Director de DIDECO señala que hay programas de apoyo en tal sentido y coordinación con el Hospital para casos vulnerables, pero se tendrá presente la observación del Concejal Sr. Albornoz en esa línea.

CESFAM

El Concejal Sr. Albornoz plantea la convivencia de una reunión de trabajo del Concejo con cada uno de los CESFAM, para conocer el trabajo en sus sectores.

Villa Galicia - Altamira

El Concejal Sr. Albornoz plantea la necesidad de estudiar el uso de cordón verde pase por estos grupos habitacionales, de manera de considerar algún proyecto de área verde recreativa para los vecinos.

El Concejal Sr. Neira expresa que parte esos espacios son de propiedad de SOCOVESA y hubo toma de terrenos para evitar delincuencia en los sitios eriazos que están al fondo de sus propiedades, teniendo dudas si esos espacios darían para una plaza o parque y muchos de los vecinos han tratado de regularizar ante SERVIU las superficies tomadas.

El Sr. Albornoz reitera que el tema al menos merece un estudio por parte del Municipio.

Ordenanza de Alcoholes

El Concejal Sr. Albornoz plantean apurar la modificación de la Ordenanza de Alcoholes respecto a la zonificación de las Patentes de Alcoholes, que el Alcalde anuncio en una Sesión anterior, planteando congelar el otorgamiento de Patentes, si no se cuenta con esta Ordenanza que el mismo Alcalde dispuso que se presentara al Concejo.

Plan de Acción del Administrador

El Concejal Sr. Albornoz solicita se le haga llegar el Plan de Acción del Administrador que ha buscado en la página web y no lo encontrado, por lo que reitera este requerimiento.

Equipamientos Comunitarios

El Concejal Sr. Durán plantea la necesidad de una mayor presencia del Municipio respecto del porcentaje de espacios que deben dejar las Empresas Constructoras para equipamientos comunitarios o áreas verdes, de manera que no se produzcan sorpresas tardíamente cuando se requiera realizar algún proyecto en estos espacios y no sea factible porque no tenían la superficie mínima para ello.

La Concejala Sra. Carmine entiende que es la Dirección de Obras la que debe velar para que las Empresas Constructoras entreguen los porcentajes de terrenos necesarios para estos equipamientos.

Accidente de Tránsito

El Concejal Sr. Durán se refiere al accidente ocurrido en la esquina de Montt con Vicuña Mackena, donde una micro arrolló a una madre y su hija, siendo una noticia dramática y el dilema que significa para las familias involucradas. Estima que el Municipio en conjunto con otros servicios públicos debe ir resolviendo varios temas del tránsito en la ciudad, que traen consigo accidentes de estas características y se deban tomar medidas tanto por el número de vehículos como por el diseño de las vías. El tema de la educación es fundamental en este y otros temas, sugiriendo talleres educativos para alumnos en este tema.

En el caso puntual, hay un paradero que obstruye la visión de los conductores de vehículos que pasan por ahí. Hay sugerencias de vecinos que deben atenderse, que es el usuario que enfrenta diariamente el problema. Por ello el referido paradero debería ser reubicado, también el paso de peatones en ese y otros lugares no deberán ser necesariamente por la esquina, reiterando coordinar con la SEREMI de Transportes la revisión y eliminación de estos problemas viales en Temuco que no dan para más.

Nombre de Calles

El Concejal Sr. Durán se refiere a la nominación de calles recientemente con nombres de conocidos deportivos y personajes. Plantea la sugerencia de un acercamiento entre los vecinos de las Villas donde se colocan nombres y los familiares de los personajes que llevarán los nombres de sus calles, que podría ser una instancia de reconocimiento interesante para todos.

El Concejal Sr. Barriga opina que es complicado colocar nombres de personajes que aún están vivos, porque su honra puede cambiar en algún momento y puede traer problemas después en los barrios, sugiriendo en lo posible colocar nombres de personas fallecidas.

El Concejal Sr. Durán estima oportuna esta sugerencia, porque a veces se puede colocar nombres de políticos o personas que tienen algún cargo o puede ir a alguna candidatura.

Plantea también tener una base de datos con nombres de personajes que han dejado un legado importante.

La Concejala Sra. Saffirio agrega importante también que esta observación sea para las Juntas de Vecinos para que

algunas no pongan ciertos nombres y tengan ciertos privilegios en el Municipio.

Local Ponka

El Concejal Sr. León expresa que vecinos del sector donde se ubica este local denuncian que continúa con la venta nocturna de alcohol no estando autorizado, solicitando su fiscalización por parte del Municipio.

La Concejala Sra. Saffirio señala no dejar pasar este tema sin tener que reiterar la falta de fiscalización como municipio para cerrar estos locales, recordando que con apoyo externo se logró el cierre de un local similar, agregando que no ha sido posible coordinar con el Director de Seguridad Ciudadana Sr. Ferrada estas instancias de fiscalización, existiendo muchos locales como este y el Municipio no está siendo capaz de resolver los problemas que tiene la ciudadanía.

El Concejal Sr. Albornoz estima que la Municipalidad tiene algunas facultades de fiscalización pero no de policía como lo tiene Carabineros para estos casos.

La Concejal Sra. Saffirio se refiere a la conveniencia de tomar acciones en forma reservada para estos casos porque muchas veces cuando se denuncian aquí públicamente, se corre la voz y se adelantan a las acciones que se han acordado.

El Concejal Sr. Albornoz reitera que si un local no tiene patente el tema es policial.

JJ.VV. Altos de Labranza

El Concejal Sr. Salinas señala que vecinos de este sector han solicitado no eliminar la Feria Itinerante de Labranza, proponiendo un espacio en el terreno del CESFAM si no es posible continuar donde están hoy, por lo que plantea apoyar la inquietud de vecinos de Labranza en general, porque no solo es necesario para este sector sino todo el macrosector.

El Director de DIDECO señala estar en conocimiento de esta inquietud, porque les indicó como plantear por escrito al Municipio el requerimiento y posibles lugares de funcionamiento, por lo que se evaluará y responderá a la brevedad a los vecinos.

JJ.VV. San Isidro

El Concejal Sr. Neira reitera respuesta sobre factibilidad de entrega un espacio ubicado detrás del Consultorio de Labranza para habilitar una Sede para esta Junta Vecinal.

El Sr. Fernández expresa que también se está evaluado este requerimiento.

Dependencias de DIDECO

El Concejal Sr. Salinas plantea la conveniencia que la empresa que está realizando mejoras en dependencias de la DIDECO efectúe sus trabajos fuera del horario de trabajo del personal municipal, por las molestias que para ambas partes significa trabajar con materiales y ruido en la jornada diaria.

Señalética

El Concejal Sr. Barriga solicita la instalación de señalética en Langdon 16 esquina Langdon 10 donde se ubica la Sede Social, para prevenir accidentes por el flujo de personas que circulan por el sector y la velocidad que circulan los vehículos.

Paraderos

El Concejal Sr. Barriga plantea la solicitud de vecinos del sector Casa Máquinas, en orden a que se instale un paradero de Locomoción Colectiva para resguardo sobre todo en época invernal.

También en calle Valparaíso en Barros Arana el paradero existente debería reubicarse para no provocar un taco en las mañanas que pone en peligro a vehículos que quedan sobre la vía férrea.

Construcción de Edificios

El Concejal Sr. Barriga señala que en calle Prat se construye un edificio y ocupan la vereda, en la parte superior, de manera que las personas circulan por debajo, pero el problema es que se cortaron árboles que había en el sector.

El Director de Aseo y Ornato Sr. Bahamondes señala que concluida la construcción deben reponer la vereda en las mismas condiciones que estaba originalmente.

Plan Cultural

La Concejala Sra. Saffirio consulta en qué etapa se encuentra el Plan Cultural.

El Director de DIDECO Sr. Fernández expresa que había una reunión previa con el Alcalde y posteriormente con los Concejales para dar cuenta de esta propuesta.

Aseo y Ornato

La Concejal Sra. Saffirio agradece al Director de Aseo respuesta a varios requerimientos sobre su área.

Materias de Seguridad Ciudadana

La Concejala Sra. Saffirio expresa que en una próxima reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana presentará algunas diferencias que tiene respecto al funcionamiento de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Farmacias Populares

El Concejal Sr. Neira se refiere a un acuerdo de la Agrupación de Farmacias Populares sobre la asociatividad de Municipios en este tema, y que de acuerdo a sus Estatutos cobran \$ 100 por habitante, pagados mensual, trimestral, semestral o anual. Lo interesante es que hay un proyecto de traer remedios desde Cuba para enfermedades complejas y que venderán en estas farmacias, planteando a la Administración reevaluar la participación en este grupo organizado de Farmacias Populares y Municipales de manera de conseguir también los fármacos que no se venden en Chile y que busca solución de problemas de la salud de los vecinos. Según su cálculo este Municipio debería cancelar 28 millones de pesos anuales, que es el equivalente a la cuota de \$ 100 por 280 mil habitantes aproximadamente, de manera de privilegiar la salud de nuestros vecinos.

Pasaje Massmann

El Concejal Sr. Neira señala que en esta arteria hay dos Escuelas que congestionan a ciertas horas el acceso al lugar, existiendo una señalética que prohíbe estacionar, pero constantemente padres y apoderados reciben partes por detenerse para dejar o recibir a sus hijos. Plantea por ello el requerimiento de ambas escuelas, de modificar la prohibición de estacionar allí, quedando libre de estacionar entre las 8:30 y 9:30 y 12:00 a 13:00 horas, por la mañana y desde las 14:00 a 14:30 y el retiro de 17:30 a 18:00 horas, de manera de no seguir cursando partes diariamente y dar la posibilidad a los apoderados de ir a dejar y buscar a sus hijos.

Declaración Unión Árabe por Palestina

El Concejal Sr. Neira da lectura a una declaración de la Unión Árabe por Palestina, la que es entregada en formato papel a cada Concejal y copia queda en el original del Acta.

NOTA: Siendo las 17:30 horas se acuerda prolongar por 30 minutos la sesión de acuerdo al Reglamento.

Respecto al planteamiento que ha hecho la Unión Árabe por Palestina, la Concejala Sra. Carmine estima que cada uno debería analizar en conciencia, porque no se estaría en condiciones de determinar si se hace una declaración pública sobre el tema como Concejo Municipal, según su opinión.

Los Concejales Sra. Carmine, Neira y Barriga señalan compartir el tomar un acuerdo sobre el tema ahora.

El Concejal Sr. Albornoz señala que sin perjuicio del reconocer la trasgresión de DD.HH y el sufrimiento del pueblo Palestino, hay una cuestión de fondo que tiene que ver con las facultades que tiene el Concejo para emitir un pronunciamiento como Concejo, que sería necesario resolver previa opinión por parte de la Dirección Jurídica.

La Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo expresa que el Concejo es un Cuerpo Político y en otras oportunidades se han tomado acuerdos que no tienen que ver con las facultades propias de este Concejo y nunca ha habido un problema.

La Concejala Sra. Carmine reitera que los Concejales que han manifestado hacer un pronunciamiento público sobre el tema lo puedan hacer con sus nombre individualmente, porque algunos no están de acuerdo en hacerlo como Concejo.

El Concejal Sr. Barriga reitera que sería un voto político como Concejo.

Sobre el punto la Concejala Sra. Carmine agrega que cuando se ha acordado una declaración pública se han hecho siempre por unanimidad.

El Concejal Neira expresa que no se puede obligar a nadie que no esté de acuerdo en hacerlo, pero los que estén de acuerdo en pronunciarse públicamente podrán hacerlo en forma independiente.

Reuniones Salud

Ante consulta del Administrador Municipal Sr. Sánchez si las reuniones que se plantearon con los CESFAM serían individuales o con los 7 CESFAM, el Concejal Sr. Durán expresa que se planteó en Comisión una especie de circuito por todos los Consultorios y allí conocer detalles “in situ” con los Directores, que podría ser una opción.

Departamento de Educación

La Concejala Sra. Carmine solicita antecedentes sobre doña Claudia Figueroa, Jefa de Gestión Pedagógica y de don Jorge Riquelme, abogado. Sobre el primer caso requiere se le haga llegar su curriculum y saber cuál es la relación con los Directores de las distintas Escuelas Municipales, y si se postuló su cargo a través de un concurso público.

Respecto al señor Figueroa señala tener reclamos de Directores sobre maltrato recibidos, por lo que también requiere consultar la opinión de ellos sobre su relación con este funcionario.

FONDECOS

La Concejala Sra. Carmine informa que se convocará para este jueves a una Sesión Extraordinaria, para resolver el Concurso FONDECOS 2018, acordándose que el horario será a las 13:00 horas.

Siendo las 17:50 horas, se levanta la Sesión

DAT/jrb